



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de abril de 2018  
Español  
Original: inglés

### Carta de fecha 10 de abril de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en nombre de los 25 miembros del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia (Grupo RCT)<sup>1</sup> en relación con la respuesta del Consejo de Seguridad al empleo de armas químicas en la República Árabe Siria.

Un año después de los terribles ataques con armas químicas que tuvieron lugar en Jan Shajjun, se vuelve a informar de otro caso de empleo de este tipo de armas contra la población civil en la localidad de Duma, en la República Árabe Siria. El derecho internacional prohíbe totalmente que se empleen armas químicas, por lo que hacerlo, en cualquier circunstancia, es un crimen de guerra con arreglo al derecho internacional humanitario aplicable. De conformidad con lo dispuesto en el Código de Conducta para la respuesta del Consejo de Seguridad en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, solicitamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad que tomen finalmente medidas contra los crímenes atroces cometidos en la República Árabe Siria, en particular condenando el reciente empleo de armas químicas en Duma y haciendo lo posible para que los responsables rindan cuentas de sus actos.

Quisiéramos recordar a todos los miembros del Consejo de Seguridad que 115 Estados, incluidos 9 miembros actuales del Consejo de Seguridad, han hecho suyo el Código de Conducta para la respuesta del Consejo de Seguridad en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, preparado por el Grupo RCT. Estos 115 Estados esperan que el Consejo adopte medidas oportunas y decisivas encaminadas a prevenir este tipo de atrocidades y que no vote en contra de proyectos de resolución creíbles con el mismo fin.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jürg **Lauber**  
Embajador y Representante Permanente de Suiza  
ante las Naciones Unidas

<sup>1</sup> Arabia Saudita, Austria, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Gabón, Ghana, Hungría, Irlanda, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Noruega, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Perú, Portugal, Rwanda, Suecia, Suiza y Uruguay.

